




SOLICITUD DTH-3854

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3854			FECHA DE SOLICITUD: 12/01/2026			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 13/01/2026 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 14/01/2026 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Peritaje de Incendio Vehicular solicitado por Fiscalía General del Estado en Santo Domingo de los Tsáchilas.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13/01/2026	08:00	13/01/2026	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALIA A CENTRO DE ACOPIO DE INDICIOS DE POLICIA NACIONAL	13/01/2026	13:00	13/01/2026	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS-QUITO	14/01/2026	13:00	14/01/2026	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/01/2026	PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Peritaje de Incendio Vehicular solicitado por Fiscalía General del Estado en Santo Domingo de los Tsáchilas.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: DANIEL ALEJANDRO PAREDES RUANO</p> <p>PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N°. 015-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 12 de enero de 2026

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-SJ-2026-0002-M el Sr. Crnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente: "(...) *mi Coronel, en relación al Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DDO-2026-0044-MEM, de fecha Quito, D.M., 12 de enero de 2026, suscrito por el Sr. Mayo. Henry Silva Mendez - Director de Operaciones (E) y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS SANTO DOMINGO (DILIGENCIA CON FISCALÍA) e indica: "...se autorice la comisión de servicios, viáticos y salvoconducto a los Sres. servidores detallados a continuación, dentro de la Investigación Previa No.14326-AA-IBA-7..."*

PERSONAL CÉDULA

1. Ing. Wilter Recalde [REDACTED]
2. Ing. Daniel Paredes [REDACTED]

VEHÍCULO:

Camioneta R-258, Placa PMA-8476

Lugar de destino: Santo Domingo de los Tsáchilas

Fecha de comisión: Del 13 al 14 de enero de 2026

En tal virtud una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva **AUTORIZAR** y disponer a quien

corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, viáticos (...)

Con sumilla inserta en el gestor documental Sitra, el señor Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla *“AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS Y SALVOCONDUCTO - SANTO DOMINGO (DILIGENCIA CON FISCALÍA).”* (hoja de ruta - Sitra), y reasigna el trámite al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

De conformidad con los comentarios insertos en la hoja de ruta, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero dispone lo siguiente: *“Estimado Director, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de

origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será

necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

El desplazamiento de los servidores: Recalde Buitron Wilter Mauricio y Paredes Ruano Daniel Alejandro, de la Unidad de Investigación de Incendios de la Dirección de Operaciones, desde el 13 al 14 de enero de 2026 en Santo Domingo de los Tsáchilas, para asistir y realizar un peritaje solicitado por la Fiscalía General del Estado –Fiscalía de Actuaciones Administrativas de la Provincia de Santo Domingo.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: Recalde Buitron Wilter Mauricio y Paredes Ruano Daniel Alejandro, de la Unidad de Investigación de Incendios de la Dirección de Operaciones, del 13 al 14 de enero de 2026, para su desplazamiento a Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el fin de asistir y realizar el peritaje e informe respecto a un vehículo incinerado requerido por la Fiscalía.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Jordy Nejer
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:

**JORDY
ALEXANDER
NEJER ORMAZA**

INFORME-R-3854

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3854

FECHA DE INFORME: 19/01/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 1
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO
 RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA	HORA	ACTIVIDADES
13/01/2026	08H00	Salida desde Quito hacia Santo Domingo de los Tsáchilas
13/01/2026	12H00	Llegada a Santo Domingo de los Tsachilas
13/01/2026	13h00	Llegada a Fiscalía General del Estado para análisis del expediente y del incendio vehicular.
13/01/2025	15h00	Salida desde Fiscalía General del Estado hacia Cuerpo de Bomberos Santo Domingo
13/01/2025	15h30	Llegada de Cuerpo de Bomberos Santo Domingo, recopilación de información del incendio vehicular, análisis de Informe Post Incendio.
13/01/2025	17h00	Salida de Cuerpo de Bomberos Santo Domingo
13/01/2026	17h30	Ingreso a hotel.
14/01/2026	08h00	Salida de hotel a los Patios de retención Vehicular de Policía Nacional para realizar peritaje de incendio vehicular.
14/01/2026	08h30	Llegada de Patios de retención Vehicular de Policía Nacional.
14/01/2026	12h00	Salida de Patios de retención Vehicular de Policía Nacional.
14/01/2026	13h00	Salida desde Santo Domingo de los Tsachilas a Quito.
14/01/2026	18h00	Llegada a Quito

TRANSPORTE




TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13/01/2026	08:00	13/01/2026	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO	13/01/2026	15:00	13/01/2026	15:30
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	HOTEL A PATIOS DE RETENCION VEHICULAR DE SANTO DOMINGO	14/01/2026	08:00	14/01/2026	08:30
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS A QUITO	14/01/2026	13:00	14/01/2026	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3854
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: DANIEL ALEJANDRO PAREDES RUANO</p> <p>PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	13/01/2026	14/01/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
13/01/2026	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	FACTURA ELECTRONICA	001-100-000000041	VALENCIA CABRERA YALITZA SMELINGER	30,00
13/01/2026	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	FACTURA ELECTRONICA	002-902-000000242	ALBAN MANCHENO EDUARDO ERNESTO	30,00
TOTAL					60,00



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL
ALEJANDRO
PAREDES RUANO**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207068378001

FACTURA

No. 001-100-00000041

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1301202601120706837800120011000000000417776006719

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/01/2026 15:07:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



VALENCIA CABRERA YALITZA SMELINGER

Dirección Matriz: Barrio: URB LOS GIRASOLES 1 Calle: LOS GIRASOLES
Numero: S/N Interseccion: CALLE 11 290

Dirección Sucursal: Barrio: URB LOS GIRASOLES 1 Calle: LOS GIRASOLES
Numero: S/N Interseccion: CALLE 11 290

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 13/01/2026

Placa / Matrícula: Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
H		1.00	HOSPEDAJE UNA NOCHE 13 DE ENERO 2026		26.09	0.00	0.00	0.00	26.09

Información Adicional

Telefono: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00


SUBTOTAL 15%	26.09
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.09
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.91
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	30.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

130120260112070683780012001100000000417776

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1207068378001	VALENCIA CABRERA YALITZA SMELINGER	130120260112070683780012001100000000417776006719	13/01/2026 15:07	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.


Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1301202601171879671500120029020000002421208

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1718796715001	ALBAN MANCHENO EDUARDO ERNESTO	1301202601171879671500120029020000002421208321312	13/01/2026 13:52	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5778

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2026-01-13 Hora 08:00 Hasta 2026-01-14 Hora 20:00

Motivo De acuerdo al ACTO ADMINISTRATIVO NO. 14326-AA-IBA-70, en el que se solicita una investigación de incendio en la ciudad de Santo Domingo

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2026-01-12 **No. Comunicación** 5778

Lugar Origen DM-QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS/SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Kilometraje Inicio 42921 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO **Cargo** COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

Número de Cédula / Pasaporte 1717313058 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA8476 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4

Color VINO **Número Matrícula** 0966720

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Pablo Correa Jara **Cargo** Jefe de Investigación de Incendios

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2026-01-12 14:38



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**
Validar únicamente con FirmaAC